

Resolución de Consejo Directivo **426 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.324/2026 – Aprueba acta y designa a Mauricio N. Latorre –
AD2 – MINERALOGIA I – sede central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MINERALOGIA I" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 y 21 vta., la comisión asesora produjo su dictamen unánime y expícito sobre la base de la valoración de los antecedentes y de la entrevista personal el único postulante, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Mauricio Nicolás Latorre.

Que a fs. 23, la comisión de docencia y disciplina, en virtud de lo expresado por la citada comisión, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar al postulante que mereció el primer lugar del orden de mérito, Mauricio Nicolás Latorre - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MINERALOGIA" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 22 de septiembre de 2026, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria individual de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025. Cargo que viene ocupando el Sr. Mauricio Nicolás Latorre (Expte. 10072/2025)

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

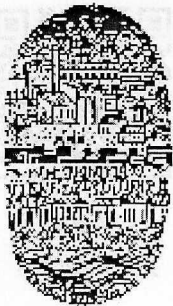
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 21 y 21 vta., y désignese al **Sr. MAURICIO NICOLAS LATORRE** – DNI N° 45.055.049 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MINERALOGIA I" (2º Año) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de (1) un año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo fijado por el Reglamento, Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria individual de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025. Cargo que viene ocupando el Sr. Mauricio Nicolás Latorre (Expte.10072/2025)

ARTÍCULO 3º.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General



Resolución de Consejo Directivo **426 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.324/2026 – Aprueba acta y designa a Mauricio N. Latorre – AD2 – MINERALOGIA I – sede central.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/09/2026

de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <http://dgp.unsa.edu.ar/>

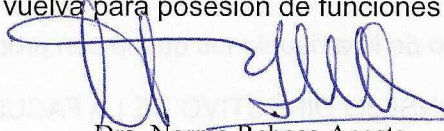
ARTÍCULO 4°.- Infórmese al Sr. Latorre que deberá cumplimentar su legajo oficial ante la Dirección General de Personal en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos, conforme a lo fijado por la reglamentación vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, y Res. CS 342/10, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Déjese debidamente aclarado que **los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.**

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a Sr. Latorre, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del interesado.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales